

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 124, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.

Presidente: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, en breve vamos a iniciar ya nuestra Sesión Ordinaria, suplicaría a los compañeros que están por llegar ya tomen sus asientos para iniciar nuestra Sesión Ordinaria.

Presidente: Buenos días apreciados compañeros Diputados, solicito respetuosamente al compañero Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de **33** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muy amable Diputado Secretario.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **dieciséis** minutos, del día **26** de **noviembre** del año 2012.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Acta número 122**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 21 de noviembre del presente año y el **Acta número 123**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 25 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **1.** De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de

Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV párrafo primero y VIII del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito respetosamente a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre del año actual**, implícitos en el **Acta número 122**, adelante.

Secretaria: Gracias, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 122**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **21 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida al compañero Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

Presidente: Solicito respetuosamente al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 25 de noviembre del año actual**, implícitos en el **acta número 123.** Adelante.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 25 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida al compañero Diputado Aurelio Uvalle Gallardo.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 123**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **25 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **35** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, Oficio número 001330, fechado el 21 de noviembre del año en curso, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la convocatoria de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para el año de 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable tórnese a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para el efecto de lo dispuesto en el artículo 141 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1668/2012/P.O., fechado el 22 de octubre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Querétaro, en el sentido de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo de dicha entidad y del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que proporcionen libros de texto gratuitos a los colegios de bachilleres.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio 1673/2012/P.O., fechado el 23 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se comunica a la Cámara de Senadores las acciones legislativas realizadas para el efecto de armonizar el marco normativo en relación a la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Oficio número 110/11, fechado el 26 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de instrumentar políticas encaminadas a promover y fomentar entre la sociedad mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año a celebrarse en los meses de abril y octubre, en las que se lleven a cabo a nivel nacional, las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la población.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1672/2012/P.O., fechado el 23 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se publique el decreto que reforma el artículo trigésimo quinto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, el cual fue aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la intención de que las entidades federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía puedan disponer y hacer uso de los recursos del fondo especial para atender las contingencias climáticas extraordinarias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Baja California Sur, Oficio fechado el 6 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a que, derivado de la importancia social y económica en el país de la materia Pesquera y Acuícola, de las responsabilidades legislativas que se le presentan derivadas de la revisión y ratificación de tratados internacionales signados por México en materia de pesca acuicultura y de la conveniencia de especializar un área en la materia de pesca y acuicultura, a que el Pleno de dicha Cámara apruebe la conformación de una Comisión Ordinaria de Pesca

Acuacultura Sustentable, con lo cual ese Cuerpo Legislativo beneficiaría ampliamente a los pescadores del país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Secretario General de Gobierno, Oficio número 003217, fechado y recibido el 25 de noviembre del año en curso, remitiendo el informe de las dependencias del Poder Ejecutivo en el que se detalla el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por instrucciones de esta presidencia los informes de referencia han sido entregados previamente a los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, instruyo para que se acuse recibo a los titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Iniciativas por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Secretario René Castillo de la Cruz**, para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado, de reformas a diversos ordenamientos**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas**.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, para dar a conocer la **Iniciativa Promovida por el Ejecutivo del Estado, de reformas al Código Civil**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Se recibe **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV párrafo primero y VIII del artículo 85 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas**.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, para dar a conocer la ***Iniciativa promovida por la Junta de Coordinación Política de Punto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.***

Adelante compañero.

Secretario: Con gusto Presidente. Honorable Asamblea Legislativa: Los suscritos, Diputados **Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Beatriz Collado Lara, Jesús González Macías, Aurelio Uvalle Gallardo, Juan Manuel Rodríguez Nieto y Alejandro Ceniceros Martínez**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 29 párrafo 1, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y párrafo 5; y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de**

Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Como es del conocimiento de los integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la parte final de la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, el titular el Poder Ejecutivo de Tamaulipas dio cuenta ante esta Sexagésima Primera Legislatura de su Segundo Informe de Gobierno, en Sesión Pública y Solemne efectuada el pasado 25 de noviembre en este Recinto Oficial. En dicho acto se dio cuenta con el documento rector del sistema de rendición de cuentas del cargo de elección popular que le fue conferido, por el período que comprende del día 28 de noviembre de 2011, hasta la fecha en que se rindió el citado informe. Ahora bien, el último párrafo del artículo 93 de la Constitución Política del Estado establece: *“Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guardan sus respectivos ramos”*, lo anterior, sin demérito de que puedan *“ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.”* Con relación a tales previsiones legales y en atención al papel que desempeña el Congreso del Estado como órgano regulador y supervisor del ejercicio del poder público, la Junta de Coordinación Política, con base en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tiene a bien citar a diversos titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos ramos, por lo que se ha determinado establecer el calendario y procedimiento para el desahogo de comparecencias que se precisan en el resolutivo de la presente Iniciativa. Es así que el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo entraña la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas por el Ejecutivo Estatal, en el marco de su Segundo Informe de Gobierno, con base en el desempeño de las Secretarías del despacho, mediante un procedimiento de comparecencias que permita una interacción dinámica y plena entre los legisladores y los servidores públicos comparecientes. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE**

SUJETARSE LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVOS RAMOS. ARTÍCULO PRIMERO.

El presente Punto de Acuerdo establece el calendario y regula las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las comparencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

COMPARENCIAS 2012				
No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	Martes 27 de noviembre	11:00	Dr. Diódoro Guerra Rodríguez. Secretario de Educación.	Pleno Legislativo
2.	Martes 27 de noviembre	17:00	Ing. Homero de la Garza Taméz. Secretario de Desarrollo Social.	Comisión de Desarrollo social
3.	Miércoles 28 de noviembre	16:00	Ing. Manuel Rodríguez Morales. Secretario de Obras Públicas.	Comisión de Desarrollo Urbano
4.	Miércoles 28 de noviembre	19:00	Ing. Salvador Treviño Garza. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Comisión de Desarrollo Sustentable
5.	Jueves 29 de noviembre	10:00	Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez. Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos.	Pleno Legislativo
6.	Jueves 29 de noviembre	13:00	Lic. Herminio Garza Palacios. Secretario General de Gobierno.	Pleno Legislativo

ARTÍCULO TERCERO. En las comparecencias y análisis que se efectúen en Comisiones, sin demérito de las que por su naturaleza se encuentran vinculadas al ámbito de responsabilidad del titular de la Dependencia que concurra al desahogo correspondiente, podrán asistir los Diputados que lo deseen, independientemente de que no formen parte de las Comisiones con competencia en la materia. **ARTÍCULO CUARTO.** En las comparecencias tanto en el Pleno Legislativo como en Comisiones actuará como moderador el Presidente de la Mesa Directiva. **ARTÍCULO QUINTO.** Las comparecencias que se realicen ante el Pleno o las Comisiones, se efectuarán conforme a las siguientes bases: **a)** El Presidente de la Mesa Directiva dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta el procedimiento a que se sujetará la comparecencia respectiva. **b)** El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 28 de noviembre del 2011 a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. **c)** Enseguida, previa designación por cada Partido Político, participará un Diputado representante del mismo, para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. **d)** Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva conforme a la lista de participantes que le haga llegar cada Partido Político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. **e)** Hecho lo anterior, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. **f)** Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. **g)** El Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente. **h)** Los Diputados de los Partidos Políticos con representación en esta Legislatura, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. **i)** Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva. **ARTÍCULO SEXTO.** Se darán facilidades a los medios de comunicación social para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante comisiones, mismas que serán grabadas y

transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil doce. La Junta de Coordinación Política, el Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Beatriz Collado Lara, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Jesús González Macías, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, representación partidista del Partido de la Revolución Democrática. Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, representación partidista del Partido del Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable Diputado Secretario.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su amable consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido.)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, al no existir dictámenes elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, al efecto, esta Presidencia **no** tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Diputada Beatriz Collado Lara.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Nuestro país se encuentra en los linderos de la conclusión de un mandato presidencial constitucional, y el inicio de una nueva administración federal; nuevos retos están por enfrentarse y esto implica que los mexicanos y las mexicanas tengamos presente el país que hemos construido durante los últimos doce años y los

logros que tenemos que defender, consolidar y desarrollar. Nuestro país, viene de un régimen históricamente longevo sustentado en un presidencialismo autoritario y en un partido de Estado nacido de la concurrencia de caciques locales y regionales, con políticos estatistas. La transición hacia la democracia en nuestro país transcurrió en décadas de lucha social y pacífica, en donde el respeto al Sufragio Efectivo, la libre organización de la sociedad, la creación de instituciones, la exigencia de respeto municipio libre el federalismo, fueran realidad. Acción Nacional desde su fundación jugó un papel fundamental, en esta lucha y para el año dos mil, logramos no sólo la alternancia en el gobierno, sino además, y principalmente la construcción de un nuevo régimen con libertades políticas plenas con una economía moderna, un desarrollo humano, basado en el humanismo y en el acceso de toda la sociedad al bien común. El gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, transcurrió en estas orientaciones filosóficas, políticas y humanistas. En los últimos seis años, nuestro país ha gozado de la más amplia libertad de expresión nunca como hoy, se ha permitido la libre expresión de las ideas y de las críticas, a las políticas de gobierno y esto ha sido así, porque durante décadas nuestro partido insistió en la urgente necesidad de ello, hemos sido congruentes y coherentes este sexenio del Presidente Calderón, será siempre recordado como un sexenio de amplia libertad política; durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón, se ha respetado como nunca antes los principios federalistas que establecen nuestra Constitución y asimismo, se fortaleció el federalismo y se logro en los hechos que el principio de municipio libre fuese una realidad en nuestro país, y que la soberanía y la libertad se ejercieran a plenitud en los estados que integran nuestra nación. El federalismo implica necesariamente responsabilidad en los actos de gobierno y así lo ha entendido el actual gobierno federal, y por ello se ha exhortado respetuosamente a todos los gobiernos estatales y municipales a que ejerzan con respeto, transparencia y eficiencia las labores y recursos que le faculta la ley. El federalismo implica por lo tanto rendición de cuentas a la sociedad, para que está este enterada de manera objetiva, sistemática y transparente de los ingresos y egresos de la administración pública; la recientemente aprobada Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, presentada el 1o. de septiembre de este año dos mil doce, al Congreso de la Unión como iniciativa preferente por parte del Presidente Felipe Calderón, es muestra clara del compromiso de gobierno federal por combatir los excesos en los que pudieran incurrir gobiernos estatales o municipales que irresponsablemente y deliberadamente endeuden a sus comunidades, comprometiendo con ello su futuro y el desarrollo de las generaciones por venir, es un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sin intromisión en las decisiones que le corresponden a estados y municipios pero protegiendo en todo momento el interés superior del país. México vive en un contexto de la globalización del cual ningún país en el mundo escapa. La delincuencia se ha organizado no solamente por países, sino que se han constituido verdaderas organizaciones internacionales para

acumular enormes cantidades de dinero y propiedades por medio del ataque perverso y despiadado hacia las sociedades. En nuestro país el combate a la delincuencia organizada es un hecho irrefutable, el Presidente Felipe Calderón, desde el inicio de su gestión se propuso recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos, estableciendo los cimientos de una auténtica seguridad, se enfrentó como nunca antes a la criminalidad, la cual ha encontrado en muchas ocasiones la complicidad y protección de autoridades estatales y municipales; era indiscutible, se tenía que combatir a los delincuentes por que representan la principal amenaza a la paz y a la libertad de los mexicanos, así como a las instituciones democráticas; en muchas ocasiones a lo largo de seis años de gobierno, el Presidente Calderón hizo un respetuoso llamado a los gobiernos estatales y municipales para depurar policías, aplicar controles de confianza y a combatir la corrupción, desafortunadamente este llamado no fue atendido oportunamente, cabe destacar que veintidós de los treinta y siete criminales más buscados por la PGR, fueron detenidos y también fueron encarcelados más de doscientos treinta líderes y lugartenientes de todas las organizaciones criminales; la lucha en contra de la delincuencia organizada no solamente se ha librado en el campo de la persecución policiaca, también se ha basado en otros puntos, la reconstrucción del tejido social, y la renovación de las instituciones encargadas de impartir y administrar justicia. Esta estrategia nacional de seguridad se sustentó en el respeto absoluto a los derechos humanos y en la apertura total para el escrutinio nacional e internacional en este rubro. En concordancia con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, el gobierno del Presidente Felipe Calderón, impulsó importantes ajustes al marco legal para garantizar un escrupuloso ejercicio de las garantías y derechos universales. Desde hace 12 años en nuestro país ya no hay cabida para el presidencialismo autoritario, este ha sido desterrado, y el sexenio del Presidente Felipe Calderón fue ejemplo de ello. Hoy, México cuenta con una democracia efectiva, que se concreta en avances para la consolidación de nuestra democracia al reconocerse la iniciativa ciudadana, las candidaturas independientes, la consulta popular y la iniciativa preferente. Todas estas propuestas contenidas en la propuesta de reforma política presentada en diciembre del 2009 al Congreso de la Unión por el Presidente Calderón. Recordemos también las reformas en el ámbito de derechos humanos, al elevarlos en el 2011 a rango constitucional. En los últimos seis años se ha dado un contundente impulso como nunca antes a la cultura de la legalidad, de la rendición de cuentas y de la transparencia. El país cuenta hoy con una nueva Ley de Amparo que entre otros logros amplía el ámbito de protección de nuestro juicio de amparo a los derechos humanos, reconocidos en los tratados internacionales. Así también, en este sexenio se ha dotado a México de leyes que abordan problemas y temas sustanciales para la consolidación del nuevo régimen de democracia plena, como la Ley Nacional de Migración y la Ley de Refugiados y Protección Complementaria. En este marco podemos asegurar sin reservas que el gobierno federal emanado de Acción

Nacional ha construido los acuerdos necesarios con los otros poderes de la unión y órdenes de gobierno, con estricto apego al marco legal en aras de atender oportunamente las demandas de todos los mexicanos sin distingo alguno y consolidar una democracia efectiva. En materia económica el país es hoy más fuerte y se tienen reservas internacionales históricas en el Banco de México. Se incrementó la inversión extranjera directa y nuestro país se vuelve un referente mundial en el manejo adecuado de su economía frente a la crisis financiera internacional. Las medidas tomadas con oportunidad permitieron al gobierno federal, amortiguar los efectos de la crisis financiera originada en el 2008, mientras otros países, incluso desarrollados viven el riesgo de quiebra financiera; como hoy vemos a España y otros tienen que reducir insostenibles déficits fiscales, México lleva tres años de crecimiento continuo, una expansión del 16% desde mediados del 2009. En materia de empleo en este sexenio se ha generado más de 2'240,000 empleos desde 2007. En la producción petrolera PEMEX estaba en franco declive, de un año a otro se perdieron 200 mil barriles de producción diario y en 2011 la producción de PEMEX se estabilizó y empieza a crecer nuevamente. Se ha fortalecido el sector eléctrico, el gobierno federal encabezado por el Presidente Felipe Calderón, ha realizado obras como el proyecto integral "Manzanillo", "El Cajón" o "La Yesca", gracias a una inversión sin precedentes. Se impulsó en el rubro de telecomunicaciones la migración de más de 500 estaciones de AM a FM; se comenzó la transición de radio a TV digital y se eliminó el rezago que había en el refrendo de concesiones en radio y televisión. En el combate a la pobreza se aumentó de 5 a 6 millones las familias beneficiadas del programa "Oportunidades" y se alcanzó una cobertura del 100% del seguro popular para los mexicanos y mexicanas más vulnerables que no tenían ninguna seguridad social. Siendo este uno de los grandes logros de la administración del Presidente Calderón. México en el 2011, recibió a más de 23 millones de turistas internacionales, sin contar a los que llegan por cruceros y a los que cruzan por la frontera, que son casi 50 millones. La presencia y liderazgo de México en el mundo es hoy incuestionable y se consolida como una de las economías emergentes más sólidas y como una nación que impulsa el multilateralismo en defensa de la paz mundial y de los derechos humanos. Señores y señoras Diputados, no hay duda de que México es hoy un país con amplias y verdaderas libertades políticas en donde millones de niños y niñas tienen acceso a la educación, a la medicina, a las artes y a las culturas. Tenemos una economía estable con amplias perspectivas de desarrollo ante la compleja economía internacional y además un marco normativo que protege a la sociedad y permite profundizar el combate a la delincuencia organizada, contando la profesionalización de la policía, fuerzas armadas sólidas y dispuestas a todo para salvar a nuestra nación. La lucha librada por décadas contra el régimen autoritario y antidemocrático que Don Manuel Gómez Morín, conceptualizó atinadamente, no ha sido en vano. Diputado estoy por dos líneas a terminar, le pediría que solicite orden en la sala.

Presidente: Le pido concluya su intervención, adelante.

Diputada Beatriz Collado Lara. No ha sido en vano, dado a sus frutos. Acción Nacional tiene elementos suficientes para decirle a todo el país, en todos los estados, en todos los municipios y comunidades, que hemos cumplido. Gracias compañeros por su paciencia, tolerancia, porque demuestran la tolerancia y sobre todo su profesionalismo como Diputados, que el pueblo nos juzgue, buena tarde.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada Beatriz Collado Lara.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con ocho minutos**. Declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **27 de noviembre** del actual a partir de las **once horas**. Buen día a todos.